

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS ECTS EN ESTANCIAS PRÁCTICAS EN HOSPITALES DEPENDIENTES DE LA UCM Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Los alumnos de esta Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología interesados en realizar estancias prácticas en los Hospitales dependientes de la UCM y Centros de Atención Primaria durante los meses de julio o agosto, a fin de obtener créditos ECTS optativos para los estudiantes de Grado según aprobación de la Comisión de Estudios de fecha 18 de febrero de 2013 y en Junta de Facultad de 5 de Noviembre de 2013 deberán:

1. Presentar la Solicitud de Reconocimiento de Créditos ECTS para Estancias Prácticas

en la Secretaría de la Facultad del 1 al 15 de junio. El orden de entrega no otorga preferencia. En el caso de los alumnos a los que no se les haya podido asignar plaza, serían convocados para las plazas vacantes que hubiera.

Podrán participar en esta convocatoria todos los alumnos matriculados en el presente curso, incluidos los que ya hayan realizado alguna otra estancia práctica, siempre que la nueva petición corresponda a otro servicio o centro distinto del anterior, ya que el número máximo de créditos reconocidos para cada estancia específica en una especialidad es de **2 ECTS** para los alumnos de Grado (según el Reglamento de la UCM para la obtención de créditos de Grado).

2. Presentar la evaluación del tutor junto con una memoria en el Decanato de la Facultad antes del 28 de septiembre.

La memoria (con una extensión mínima de 4-5 hojas a doble espacio) se entregará en un CD con los siguientes epígrafes:

- Datos del alumno.
- Lugar donde la realiza la práctica.
- Descripción de la estancia y actividad desarrolladas.
- Descripción de los contenidos específicos realizados durante su estancia.
- Conclusiones y valoración de las expectativas y objetivos de la estancia realizada.

En ningún caso se admitirán memorias que no se ajusten a estos términos, ni aquellas a las que les falte la hoja firmada por el tutor y sellada por el centro.